



MOCIÓN

que presenta la concejala de Izquierda-Ezkerra Edurne Eguino Sasiain para su debate y votación por el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona.

En este mes se cumplen 75 años del intento de golpe militar contra la II República española que tuvo lugar en torno al 18 de julio de 1936 y que provocó el inicio de la guerra civil que se saldó con la victoria del bando sublevado y la imposición de la dictadura franquista.

En Navarra, uno de los lugares donde se gestó el golpe militar, pese a no desarrollarse ningún enfrentamiento bélico cerca de tres mil personas fueron asesinadas por sus ideas políticas, de las cuales 298 eran vecinas de Pamplona.

Con ocasión de este aniversario, el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona

ACUERDA:

1º.- Recordar la memoria de todas las personas que fueron asesinadas o sufrieron persecución por sus ideas a consecuencia del intento de golpe militar de julio de 1936.

2º.- Declarar que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de cualquier sociedad democrática.

3º.- Colocar, en lugar de la de reducidas dimensiones que fue colocada en la Vuelta del Castillo a consecuencia del acuerdo plenario de 21 de septiembre de 2007, una placa conmemorativa de recuerdo de los 298 pamploneses asesinados como consecuencia del alzamiento militar de 1936 de mayor tamaño y en lugar adecuado y visible. (Piedra virgen de cantera S.Cristobal sobre traviesas (diseño tipo Aoiz o similar) con la placa que hay ahora pero en tamaño mayor y en el lugar donde se reúnen los el 14 de abril.)

4º.- Colocar en un lugar destacado de la Casa Consistorial una placa conmemorativa de recuerdo de los siete concejales de este ayuntamiento que fueron asesinados a raíz del citado alzamiento de julio de 1936: Gregorio Angulo, Ignacio San Pedro, Florencio Alfaro, Victorino García, Mariano Sáez y Corpus Dorronsoro y D. Amadeo Urla Aramburu y a los trabajadores del Ayuntamiento muertos por permanecer leales a la II República Española.



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

5º.- Dedicar un lugar dignificado en el cementerio de Pamplona, para el enterramiento de todas las víctimas que no se han conseguido identificar y que quieran estar ahí.

Pamplona, a 15 julio de 2011